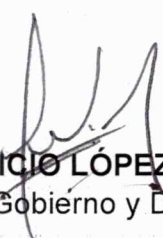
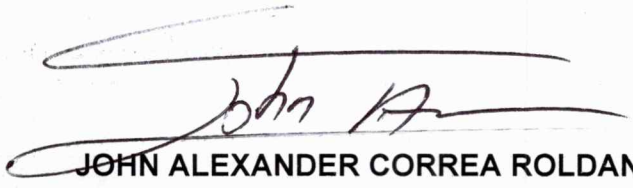




I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	CPS 242-2026 SG
Contratista:	JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INFORMAL EN EL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA, ENFOCADA EN LA MÚSICA
Valor del contrato:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.200.000) Incluidos impuestos
Forma de Pago:	El Municipio de Filandia Quindío, realizará el pago del contrato en dos (02) pagos iguales mes vencido por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000)
Fecha de Inicio:	28 de julio de 2026
Plazo de Ejecución:	Dos (2) meses
Fecha de terminación del contrato:	28 de septiembre de 2026
Garantías Solicitadas:	N/A
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Supervisión:	IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

II. ACTA
En Filandia hoy 28 de julio de 2026, se reunieron IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ como Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, para firmar del contrato en mención y como contratista JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.
III. FIRMAS
Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Filandia Quindío, hoy 28 de julio de 2026
 IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ Secretario de Gobierno y Desarrollo Social  JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN Contratista

Elaboró y Revisó:	Iván Mauricio López Jiménez	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		